

 <p>Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial</p> <p>"Que los más infelices sean los más privilegiados" Gral. José Gervasio Artigas</p>  <p>JUNTOS Integración Socio-Habitacional</p>  <p>ENTRE TODOS SISTEMA PÚBLICO DE VIVIENDA</p>	<p>Llamado de materiales de la construcción</p>	<p>F-GFL-C01-01</p> <p>Versión 1.4 Fecha de implementación: 28/06/2019 Autorizado: MG-01</p>
---	---	--

Marco Normativo

Las presentes condiciones de compra se enmarcan en lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley Nº 18.829 de 24 de octubre de 2011, artículo 480 y siguientes de la Ley Nº 19.355 de 16 de diciembre de 2015, y lo establecido en el Contrato de Fideicomiso de Administración Juntos (Nº 13.108/12) suscrito entre Presidencia de la República y CND el 26 de marzo de 2012.

Presentación de las ofertas

Las ofertas deberán enviarse por mail a presupuestos.compras@mvot.gub.uy indicando en el asunto "Juntos MVOT - Llamado de Áridos y Mampuestos-Tacuarembò" antes de las 12:00 horas de día 06/03/2024.

Para ello la institución facilitará un formulario de presentación de ofertas -formulario de cotización-, **siendo de suma importancia la presentación del total de ítems contenidos en el rubrado de cada familia. Además, será obligatorio completar los datos de la empresa solicitados en dicho formulario.**

Objeto del llamado

El presente llamado tiene por objeto el suministro de los ítems detallados en Anexo II, para las áreas de intervención mencionadas en el mismo.

Muestras

El Fideicomiso Plan Juntos podrá solicitar muestras (con o sin devolución) y/o ficha técnica de los ítems cotizados. Para esto la empresa deberá facilitar el contacto de un referente.

Forma de cotización

El oferente deberá cotizar únicamente en pesos uruguayos, detallando el valor unitario de cada ítem, y el precio adjudicado al envío en caso de corresponder (en observaciones).

Las cotizaciones serán únicas para cada ítem y los oferentes que resulten adjudicatarios, realizarán las entregas en las áreas de intervención, especificadas en las órdenes de compra correspondientes.

Se tendrá en cuenta los costos derivados del flete, por este motivo es necesario contar con dicha información para los casos que corresponda, donde se evaluará la conveniencia del envío por parte del oferente o del propio Fideicomiso Plan Juntos.




Consultas y comunicaciones

Los interesados podrán formular por mail las consultas y/o aclaraciones que consideren necesarias a presupuestos.compras@mvot.gub.uy

Plazo de mantenimiento de las ofertas

Las ofertas serán válidas y obligarán al adjudicatario por el término de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Vencido el mismo, se renovará en forma automática por idéntico período salvo disposición de lo contrario por cualquiera de las partes. En tal caso, la notificación deberá realizarse con 30 (treinta) días de anticipación al vencimiento.

En caso de renovación el precio podrá ser ajustado por IPC.

 <p>Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial</p> <p>"Que los más infelices sean los más privilegiados" Gral. José Gervasio Artigas</p>  <p>JUNTOS Integración Socio-Habitacional</p>  <p>ENTRE TODOS SISTEMA PÚBLICO DE VIVIENDA</p>	<p>Llamado de materiales de la construcción</p>	<p style="text-align: center;">F-GFL-C01-01</p> <p>Versión 1.4 Fecha de implementación: 28/06/2019 Autorizado: MG-01</p>
---	---	---

Las cantidades podrán variar hasta el tope máximo del doble de la cantidad adjudicada. En el caso de renovación, éstas podrán ser ajustadas según la demanda del Fideicomiso Plan Juntos.

Evaluación de las ofertas

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar a la eliminación de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales, descritas en el presente llamado.

Adjudicación

El Fideicomiso Nº 13.108/2012 se reserva el derecho de adjudicar la compra total o parcial a las ofertas que considere más convenientes, así como rechazar total o parcialmente las ofertas que considere inconvenientes.

La adjudicación se realizará a cada proveedor por rubrado de familia de ítems, teniendo en cuenta para la selección, entre otros criterios, el precio global por familia cotizado.

El Plan Juntos podrá adjudicar por artículo en los casos que sea de suma conveniencia, o en los casos en que la adjudicación por familia no sea posible dadas las ofertas recibidas.

El adjudicatario tendrá la responsabilidad de mantener las líneas de calidad acordadas, obligándose a realizar los cambios solicitados por nuestra institución, en caso de detectar desviaciones. De observar reiteraciones, se podrá desafectar la adjudicación realizada.

El incumplimiento de las condiciones de entrega ya sea en el plazo, cantidades y/o calidad no podrán ampararse en la falta de stock o afecciones de terceros, habilitando al Fideicomiso Plan Juntos a cancelar la adjudicación, pudiendo seleccionar al siguiente proveedor o realizar otro llamado de ser necesario.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario que superen el valor de la oferta.

Se comunicará la adjudicación mediante el envío de mail (a la dirección establecida en el formulario de cotización) con la resolución adoptada y las órdenes de compra (ítems, cantidades, lugares de entrega y el contacto para coordinar fecha y hora de entrega).

Lugar de entrega


El Fideicomiso Plan Juntos facilitará al adjudicatario el contacto de los responsables que recepcionarán los pedidos, para coordinar día y hora de entrega. Las entregas deberán realizarse según el plazo acordado dentro del área metropolitana, a pie de camión.

Plazo de entrega

Se solicita un plazo de entrega de 48 hs excepto para aquellos insumos que requieran producción (debiendo especificarse un plazo determinado, máximo de 10 días hábiles). Las entregas de las órdenes de compra deberán hacerse de forma completa, a no ser que se acuerde lo contrario.

Condiciones de entrega

Los responsables asignados en cada área de intervención **estarán autorizados a rechazar la recepción de los ítems que no se encuentre en la correspondiente orden de compra.**

 <p>Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial</p> <p>JUNTOS Integración Socio-Habitacional</p> <p>Entre todos</p> <p>SISTEMA PÚBLICO DE VIVIENDA</p> <p>"Que los más infelices sean los más privilegiados" Gral. José Gervasio Artigas</p>	<p>Llamado de materiales de la construcción</p>	<p>F-GFL-C01-01</p> <p>Versión 1.4 Fecha de implementación: 28/06/2019 Autorizado: MG-01</p>
--	---	---

Una vez conforme con la entrega, el adjudicatario deberá entregar remito y solicitar la firma del responsable en su vía. En el caso de presentar factura, la vía original deberá ser firmada por el responsable designado por el Fideicomiso Plan Juntos a tales efectos.

Ante posibles dificultades para la coordinación de entrega, el adjudicatario deberá comunicarse vía mail a la unidad de compras a modo de informar el hecho.

El cumplimiento de las condiciones de entrega, será evaluado por el Fideicomiso Plan Juntos teniendo en cuenta los tiempos de respuesta, mantenimiento de calidad, cantidades solicitadas, entre otros factores.

Aceptación de las condiciones

El oferente con la sola presentación de su oferta, establece su conformidad de todas las condiciones establecidas en el presente llamado.

Documentación

La documentación deberá presentarse de lunes a viernes en la calle 25 de Mayo 431 o por correo electrónico a contablefacturas@mvot.gub.uy

Previo a su presentación el adjudicatario deberá constatar que los documentos cumplan con los siguientes requisitos:

- La documentación deberá expedirse a nombre de: Fideicomiso N° 13.108/2012 Plan Juntos.
- RUT: 21 697162 0015.
- Los remitos deberán contener firma y aclaración del responsable asignado por la institución.
- Es imprescindible dejar siempre una vía del remito como conformidad de entrega de la mercadería o realización del servicio al responsable.

Según los requerimientos de la CND, el proveedor adjudicado deberá presentar un formulario con información de la cuenta bancaria y un certificado notarial original que avale información de la empresa.

Esta documentación deberá presentarse por única vez y será necesaria para nuevos proveedores de Juntos MVOT.

Forma de Pago

El pago se efectuará a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) mediante transferencia bancaria a la cuenta especificada en el formulario mencionado en el párrafo anterior, en un plazo de **hasta 60 días** a partir de la recepción de las facturas.

» Las consultas sobre pagos se podrán realizar a la Unidad Contable dirigiéndose al mail: contablejuntos@mvot.gub.uy.-

Elaborado VP-01	Aprobado MP-01	Revisado MP-01	Autorizado MP-01
Fecha 29/02/2024	Fecha 29/02/2024	Fecha 29/02/2024	Fecha 29/02/2024